

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 163

### COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE COMERCIO

Impreso el día: 18 de abril de 2006

Término del artículo 113: 27 de abril de 2006

SUMARIO: **Decisión** de la VI Reunión Extraordinaria del Consejo Agropecuario del Sur de realizar acciones conjuntas por parte de los países del Mercosur Ampliado en materia de control de la fiebre aftosa. **Sartori**. (504-D.-2006.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sartori por el que se expresa beneplácito por la decisión de la VI Reunión Extraordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), del 2 de marzo de 2006, que contó con la presencia de los ministros y secretarios del Mercosur Ampliado (Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, más Bolivia y Chile), de realizar acciones concretas y adoptar una posición conjunta en materia de control de la fiebre aftosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 6 de abril de 2006.

*María del Carmen Alarcón. – Hugo D. Toledo. – Guillermo E. Alchouron. – Guillermo F. Baigorri. – Héctor R. Daza. – Patricia E. Panzoni. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Amanda S. Genem. – Juan P. Morini. – Raúl G. Merino. – Eduardo A. Pastoriza. – Mario F. Bejarano. – Ana Berraute. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Alberto Cantero Gutiérrez. – José M. Córdoba. – Zulema*

*B. Daher. – María G. de la Rosa. – Carlos F. Dellepiane. – Juliana Di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – María T. García. – Miguel A. Giubergia. – Luis A. Ilarregui. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Julio C. Martínez. – José R. Mongeló. – Juan A. Salim. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – Enrique L. Thomas. – Rosa E. Tulio. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión de la VI Reunión Extraordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), del 2 de marzo de 2006, que contó con la presencia de los ministros y secretarios del Mercosur Ampliado (Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, más Bolivia y Chile), de realizar acciones concretas y adoptar una posición conjunta en materia de control de la fiebre aftosa.

*Diego H. Sartori.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sartori, aconsejan la aprobación del dictamen que antecede.

*María del Carmen Alarcón.*